La suscrita Directora Jurídica y Administrativa de la
SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA

NIT 830.005.370-4

CERTIFICA

Que, **IVÓN ADRIANA JIMÉNEZ ZAPATA** identificada con cédula de ciudadanía **No. 63.548.489** ha prestado sus servicios al Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda. – Canal TR3CE, mediante el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBJETO	VALOR
372	14-Jun-13	30-Sep-13	Prestar sus servicios de periodista para el informativo de la Gobernación de Cundinamarca, según Contrato Interadministrativo No. 083	$ 12.353.333

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016).

Cordialmente,

LINA ALEJANDRA CARREÑO ARIAS
Directora Jurídica y Administrativa

Elaboró: Martha Rincón - Contratista Soporte administrativo Oficina Jurídica.